

QUILLOTA 21 OCT. 2014

EXENTO N°:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6601 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2014, la Orden de Trabajo N° 603 de fecha 07/03/2014, de CENTRO EDUC.INTEGRADA ADULTOS; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

#### PRIMERO

NOMBRE  
RUT  
NRO. DE HORAS  
CARGO  
TITULO O ESTUDIO  
ASUMIR EN  
A CONTAR DESDE  
EMPLEADOR

#### DESIGNASE A:

BERTA MARIA BAEZ URZUA  
  
19 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
ASISTENTE DE SERVICIOS.  
EDUCACIÓN MEDIA  
CENTRO EDUC.INTEGRADA ADULTOS  
01/03/2014 HASTA 28/02/2015  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

#### DISTRIBUCIÓN:

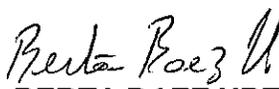
- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



## ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Marzo de 2014, se acuerda aumentar en 19 horas cronológicas semanales a Contrata, a Doña BERTA MARIA BAEZ URZUA, RUT. N° [REDACTED] para realizar funciones como Asistente de servicios, a contar del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015, con Cargo al Departamento de Educación Municipal de Quillota. La remuneración mensual imponible por las 19 horas será de \$ 134928 (ciento treinta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos).-

Firman Conforme:

  
BERTA BAEZ URZUA  
RUT.: 11.388.260-3



  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2014.-